

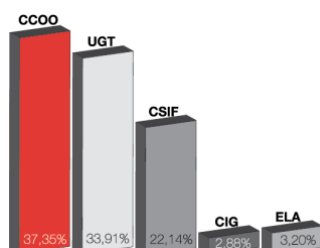
El Área Pública de CCOO consigue su primer objetivo tras las concentraciones de delegados y delegadas del 10 de noviembre

Ya hay fecha para la reunión con la Secretaría de Estado de Función Pública para retomar la agenda de diálogo social y la negociación de los compromisos adquiridos en el tercer apartado del acuerdo del 5 de julio de 2021.

Madrid, 16 de noviembre de 2021

Para CCOO, es imprescindible acometer todos los temas pendientes en la función pública, que como ya le avanzamos a la ministra y a la secretaria de Estado de Función Pública el mismo día de las concentraciones ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre otros, son:

- **En materia retributiva**, un acuerdo bianual de legislatura que garantice el mantenimiento y la recuperación de los salarios de los más de tres millones de empleadas y empleados públicos y del conjunto del sector público empresarial.
- Asimismo, resulta imprescindible la actualización de los salarios del personal del Servicio Exterior, que se encuentran congelados desde hace más de 12 años, situación no solo insostenible sino también inadmisibles, así como la actualización de las indemnizaciones por destino en el ámbito de la AGE en Canarias, Iles Balears, Ceuta y Melilla.
- Igualmente resulta necesario mantener e incrementar los fondos adicionales, tanto para fondos de pensiones allí donde estén contemplados, como para acometer los compromisos en los distintos ámbitos de negociación que permitan eliminar las desigualdades retributivas, también en brecha salarial entre mujeres y hombres o los desequilibrios que haya en los complementos de puestos de trabajo o desarrollo de la carrera profesional, entre otros.
- **En materia de empleo**, además de acabar con la precariedad laboral que supone la alta tasa de temporalidad, es necesario eliminar la tasa de reposición y poder acometer así los planes de empleo. Los objetivos en este sentido deben ser, por un lado, evitar en el futuro un nuevo incremento de la temporalidad y, por otro, incrementar de manera estructural las plantillas, que se han demostrado totalmente insuficientes para prestar los servicios públicos que demanda la ciudadanía, en Sanidad y Enseñanza, pero también para los servicios sociales y dependencia, al igual que en Seguridad Social, SEPE, Interior, Justicia, Muface e Imsero, Organismos de Investigación, entre otros.
- Además, hay que promover el necesario rejuvenecimiento de las plantillas y adaptar las necesidades de la transformación y modernización de las Administraciones Públicas, comprometidas en el Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



- **EBEP.** Igualmente se debe establecer un calendario para la mejora y desarrollo del resto de materias del EBEP, como todo lo relacionado con la carrera profesional, jornada, modelo de acceso, promoción interna, cualificación y formación, jornada o jubilación parcial, aprobación de los planes de igualdad y protocolos de acoso sexual o por razón de sexo, entre otros.
- Administración local: Impulsar un Acuerdo Marco para la Administración Local respetando el derecho a la negociación colectiva en cada ámbito. Es urgente la derogación de la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Administración del Estado, Instituciones Penitenciarias o la Administración de Justicia para el personal no transferido.
- Por último, es imprescindible abrir una mesa específica para el conjunto del sector público empresarial y los centros de investigación del sector público.

Esperemos que esta reunión sirva para desbloquear el diálogo, retomar la agenda social e ir abordando todos estos temas, de forma que la negociación culmine en el cierre de acuerdos ya alcanzados y en la firma de un nuevo Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo.

CCOO es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22,2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

[Fuente: BOE nº 178, de 27 de julio de 2021](#)

